



**Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas**

**DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS**

**Instructivo de la Convocatoria**

para el ingreso en el semestre **2025-2** que inicia actividades  
el **27 de enero de 2025**

## Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas<sup>1</sup>

### DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS

**Instructivo de la Convocatoria** para el ingreso en el semestre **2025-2**  
que inicia actividades el **27 de enero de 2025**

OFERTA .....	2
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....	2
DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS .....	3
ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE) .....	3
1.A. REGISTRO DE ASPIRANTES .....	3
1.B. ENVÍO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS EN LÍNEA .....	3
Cuadro 1. Documentos administrativos .....	4
1.C. ENVÍO DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS EN LÍNEA.....	6
Cuadro 2. Documentos académicos .....	7
ACLARACIONES Y DUDAS: .....	8
ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.....	8
2.A. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL EXAMEN:.....	8
2.B. AVISO DEL PROGRAMA.....	8
2.c. Entrevistas .....	9
ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS .....	10
ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE .....	10
NOTAS .....	11

## **OFERTA**

---

El Doctorado en Ciencias Químicas<sup>1</sup>, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

En la siguiente línea de investigación:

- Química

**NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.**

## **ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

---

**IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.**

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

**ETAPA 1.** Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea, a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

**ETAPA 2.** Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

**ETAPA 3.** Publicación de resultados (en la página Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM).

**ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

<sup>1</sup>Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas:  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán      Facultad de Química  
Instituto de Ciencias Nucleares                      Instituto de Investigaciones en Materiales  
Instituto de Química

## DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

---

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios del Doctorado en Ciencias Químicas que se encuentra disponible en: <http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

### **ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).**

**1.a. Registro de aspirantes:** deberá ingresar a la página Registro de aspirantes al posgrado de la unam (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las 10:00 horas del lunes 5 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México).

**Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:**

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evite incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas** del día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que se registre.

**1.b. Envío de documentos Administrativos en línea: Inicia a las 10:00 horas del lunes 5 de agosto y hasta las 19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadro 1)**, y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, suba su fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La

fotografía es indispensable para concluir su registro.

- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones, ya sea en su registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 5 de agosto y hasta las 19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando cierre su sesión sin dar por concluido su registro (no dar clic en “enviar solicitud”).**
- Para concluir su registro, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro** y, finalmente, cierre su sesión en el sistema. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que una vez concluido, el periodo y horario el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y sus instructivos se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. El envío de todos los documentos **NO** garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

### Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
<b>1. Acta de nacimiento*</b> Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
<b>2. Clave Única de Registro de Población (CURP)</b> Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.  Para mayor información consultar la página: <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a>

Documento	Consideraciones adicionales
<p><b>3. Identificación oficial vigente</b>  Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p>
<p><b>4. Título de licenciatura*</b> en caso de ingreso desde la licenciatura.</p> <p><b>Grado de maestría*</b> en caso de ingreso con estudios previos de Maestría.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español o al inglés deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Título de licenciatura/ Grado de maestría, podrá presentar provisionalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aspirante egresada(o) de la UNAM</b>, copia simple del acta de examen profesional con resultado aprobatorio / acta de examen de grado con resultado aprobatorio.</li> <li>- <b>Aspirante egresada(o) de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM</b>, copia certificada del acta de examen profesional en la que se indique que está titulada(o), emitida por la institución de procedencia / copia certificada del acta de examen de grado en la que se indique que está graduada(o), emitida por la institución de procedencia.</li> </ul> <p>Entrega de <b>Título y/o Grado **</b> en Etapa 4.</p>
<p><b>5.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Certificado de estudios de licenciatura*</b> en caso de ingreso desde la licenciatura.</li> <li>- <b>Certificado de estudios de maestría*</b> en caso de ingreso con estudios previos de maestría.</li> <li>- <b>Historia Académica o Revisión de Estudios*</b> en caso de ingreso de la Maestría en Ciencias Químicas de la UNAM.</li> </ul> <p><b>(ver ESPECIFICACIONES para las y los aspirantes provenientes de la Maestría en Ciencias Químicas de la UNAM al final de la etapa 2)</b></p>	<p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos <b>en el extranjero</b> deberán anexar, sin excepción, la <b>constancia de equivalencia del promedio general*</b>, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página:  <a href="https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equiv-alencia-de-promedio/">https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equiv-alencia-de-promedio/</a></p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
El documento debe indicar el 100% de créditos cubiertos y las actividades académicas, con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).	

\* En caso de ser aceptada(o) en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía para apostille, legalización y traducción:**  
[https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

\*\* Si es aceptada(o) en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

**1.c.Envío de documentos Académico-administrativos en línea: Inicia a las 10:00 horas del lunes 26 de agosto y hasta las 19:00 horas del viernes 30 de agosto del 2024 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los documentos solicitados (ver cuadro 2), y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.

**Cuadro 2. Documentos académico-administrativos**

Documento	Consideraciones adicionales
<p><b>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.***</b>                      Aspirantes Nacionales:                      \$470.00 (cuatrocientos setenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes Extranjeras(os):                      150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio de su interés.</p>	<p>Al finalizar el registro, entre el 6 y el 19 de agosto se enviará al correo electrónico de la persona aspirante, la información necesaria para realizar el pago correspondiente.</p>
<p><b>2. Póliza de Seguro de gastos médicos mayores**</b> para personas aspirantes extranjeras</p>	<p>Carátula de la póliza contratada, que deberá incluir pago de gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios</p>
<p><b>3. Constancia de conocimientos del idioma inglés**</b> de cuando menos 350 puntos de TOEFL o bien posesión de inglés. Emitido por la Facultad de Química, por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) o algún organismo que aplique el TOEFL.</p>	
<p><b>4. Constancia de conocimientos de la lengua española**</b> para aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, aunque sea de nacionalidad mexicana, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.</p>	

\*\* Si es aceptada(o) en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

\*\*\* En caso de dudas con el comprobante de pago, deberá escribir al correo: [pamela.egarcia@posgrado.unam.mx](mailto:pamela.egarcia@posgrado.unam.mx) de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.



### Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (3 y 4)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**:  
[https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent\\_questions](https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions) , **una vez que haya iniciado sesión**, así mismo, puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065.  
El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académico-administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse a los números telefónicos: **55-5623-7013**. **Los horarios de atención** serán de lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 19:00 horas (hora del centro de México).  
Por correo electrónico: [pcquimicas@posgrado.unam.mx](mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx)

## ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

### 2.a. Procedimiento para realizar el examen:

El **19 de septiembre de 2024** se enviará vía electrónica, el procedimiento para realizar el examen y las claves de acceso correspondientes.

**El examen de admisión se realizará el día 24 de septiembre de 2024 de las 10:00 a las 13:00 horas (hora del centro de México).**

Para las personas aspirantes que radican en el extranjero, el examen será en línea y deberán tener su cámara y micrófono activos todo el tiempo que dure el examen. Deberán mostrar su identificación al momento de conectarse.

Para las personas aspirantes mexicanas, el examen se llevará a cabo en la Facultad de Química-UNAM. Deberán mostrar su identificación al inicio del examen.

### 2.b. Aviso del Programa.

El Programa **informará vía electrónica el 16 de octubre de 2024**, a las personas que realizaron examen y que continuarán con el proceso de selección, quienes deberán **enviar a más tardar el lunes 21 de octubre**, al correo [pcquimicas@posgrado.unam.mx](mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx) de la Coordinación del Programa, lo siguiente:

- Carta solicitando el ingreso al doctorado dirigida al Coordinador del Programa, en la que la persona aspirante plantee una descripción de sus motivaciones para realizar estudios de Doctorado, en un máximo de una cuartilla y en formato libre.

- 
- Un anteproyecto con el título, los objetivos generales y la metodología a emplear en el trabajo de investigación que llevaría a cabo en caso de ser aceptada(o) al Doctorado, con firmas de la o del aspirante y de la tutora o del tutor.
- 
- *Curriculum vitae*, sin documentos probatorios.
- 
- Carta compromiso de dedicación exclusiva (disponible en la página del Programa en Doctorado).
- 
- Propuesta de 3 a 5 académicas(os) para formar parte del Comité Tutor firmada por la tutora o el tutor. Las o los académicas(os) deberán reunir el requisito de contar con 3 publicaciones en los últimos 3 años, citadas en el Science Citation Index.
- 
- Carta de apoyo de la tutora o del tutor, dando su aceptación y compromiso para dirigir el proyecto de la o del aspirante en un máximo de 8 semestres de acuerdo con el Plan de Estudios.
- 
- Título y Certificado de estudios de licenciatura (si no realizó los estudios en la Maestría en Ciencias Químicas de la UNAM).
- 
- Historia Académica o Revisión de Estudios de Maestría con promedio.
- 
- Acta de Grado si está graduado(a) de Maestría.
- 

## 2.c. Entrevistas

Las entrevistas se realizarán los días **29 o 30 de octubre de 2024**.

### **ESPECIFICACIONES para las y los aspirantes provenientes de la Maestría en Ciencias Químicas de la UNAM, de acuerdo a:**

- 1) Deberán presentar **examen de admisión** las y los aspirantes que tengan más de 5 años que completaron el 100% de créditos de la Maestría.
- 2) **Las y los aspirantes graduadas(os) y con menos de 5 años que completaron el 100% de créditos de la Maestría en este Programa**, deberán registrarse en esta Convocatoria y entregar los documentos de solicitud de ingreso al Doctorado, señalados en el cuadro de la ETAPA 2. PROCESO DE SELECCION, como fecha límite el jueves **26 de septiembre de 2024**.
- 3) **Todas las personas aspirantes interesadas de la Maestría del Programa en Ciencias Químicas inscritas en 2025-1 en 4º semestre**, deberán registrarse en esta Convocatoria y entregar los documentos de solicitud de ingreso al doctorado, señalados en el cuadro de la ETAPA 2. PROCESO DE SELECCION, como fecha límite el jueves **26 de septiembre de 2024**, junto con la Historia Académica que obtienen de SIADES con el promedio de los estudios cursados hasta el momento.

- 4) Las y los aspirantes aceptadas(os) al Doctorado y que cuentan con la carta que valida la inscripción al semestre 2025-2, deberán realizar el proceso de registro de esta Convocatoria.
- i. Deberán enviar un oficio en el que la tutora o el tutor confirma el proyecto y la tutoría, a más tardar el **26 de septiembre de 2024** a [pcquimicas@posgrado.unam.mx](mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx)
  - ii. Si realizan cambio de tutora o tutor y proyecto, deberán enviarlo a más tardar el **26 de septiembre de 2024** a [pcquimicas@posgrado.unam.mx](mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx)

**CONSIDERE QUE SE PODRÁ DAR POR CONCLUÍDA SU PARTICIPACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUANDO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y/O TRÁMITES PREVISTOS EN EL INSTRUCTIVO.**

### **ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

El **martes 26 de noviembre de 2024**, se publicará el resultado de las personas aspirantes aceptadas(os) o no aceptadas(os) al proceso de selección 2025-2 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>

**La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las y los aspirantes que sean aceptados en algún programa de posgrado.**

### **ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE**

Una vez que haya sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberá ingresar entre **los días 11-12-13 de diciembre de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección **“Solicitud(es) de ingreso”**, seleccionar Doctorado en Ciencias Químicas, donde fue aceptada(o) y descargar la **Cita para la entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado. **No se hará ningún tipo de excepción** que permita la entrega documental de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**El inicio del ciclo escolar es el 27 de enero de 2025.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptadas(os) a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

## NOTAS

---

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas al que desean ingresar. **No se les enviará información o recordatorios personalizados.**
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas a los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas, y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Químicas** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que les sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello ([www.gob.mx/tramites](http://www.gob.mx/tramites)), así como entregar la CURP a la DGAE.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aspirantes aceptadas al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Químicas estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptado en el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas no garantiza la obtención de una beca o algún otro apoyo económico. El Comité Académico definirá criterios académicos para postular al alumnado para la obtención de apoyos económicos, recursos o becas ante instancias universitarias o instituciones externas que convoquen para tal efecto. El número de candidaturas se determinará con base en la disponibilidad presupuestal.
- I. Días inhábiles: 16 de septiembre, 1 y 18 de noviembre y 12 de diciembre de 2024.
- J. Vacaciones administrativas: del lunes 1 de julio al viernes 19 de julio de 2024 y del lunes 16 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2025.

**Consulta el aviso de privacidad en:**

[https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS

---

## **EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES**

### **INFORMES GENERALES**

---

#### **Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas:**

Dirección: Unidad de Posgrado, Edificio D, primer piso, Ciudad Universitaria, Ciudad de México.

Horarios de atención: de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 19:00 horas

Teléfono: 55-5623-7013

Correo electrónico: [pcquimicas@posgrado.unam.mx](mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx)

Página electrónica: <http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx>

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Aprobado por el Comité Académico el 8 de abril de 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO  
EN CIENCIAS QUÍMICAS**